



**SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN**

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 [sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com)

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com)

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 [zaragozastea@gmail.com](mailto:zaragozastea@gmail.com)

<http://www.stea.es>

## **RESUMEN MESA TÉCNICA DEL 23 DE MARZO: DIFÍCIL DESEMPEÑO Y APERTURA DE LISTAS**

Hoy ha tenido lugar la que presumiblemente sea la última mesa técnica sobre puestos de difícil desempeño, habiendo quedado tres flecos a cerrar en la Mesa Sectorial, referidos a los puestos itinerantes, las Unidades de Intervención Educativa, y a la sección del IES Segundo de Chomón en Cantavieja. Antes del plato fuerte, los puestos de difícil desempeño, la Administración ha informado sobre la intención de convocar la ampliación de listas de entre 35 y 40 especialidades.

### **APERTURA DE LISTAS:**

En los próximos meses se abrirán bolsas de unas 35 a 40 especialidades que presentan o pueden presentar en el corto plazo problemas de cobertura.

En breve se abrirán listas del cuerpo de maestros de la especialidad de francés, de varias de Formación Profesional –no especificadas hoy-, de EOI de alemán e inglés, y de varias de secundaria (Física y química, Dibujo, Música).

### **DIFÍCIL DESEMPEÑO:**

Empezamos por los criterios a aplicar para considerar los centros o puestos concretos de difícil desempeño, -a expensas de lo que se pueda decidir finalmente en la Mesa Sectorial correspondiente-:

- Centros de **reforma de menores**.
- Instituciones **penitenciarias**.
- Atención **hospitalaria y atención domiciliaria**.
- **Centros en los que se ha suspendido el régimen ordinario de provisión** a través de Concurso General de Traslados. Por el momento un CEIP en Huesca capital, un IES y cuatro CEIP en Zaragoza ciudad.
- Centros de **educación especial**.
- **Centros ordinarios que tengan alguna Unidad de Educación Especial**, en este caso no será el centro en su conjunto, **solamente los puestos docentes** que tengan atención directa con estos grupos.
- Los **puestos docentes** que tengan atención directa con alumnos TEA, con discapacidad motórica, con discapacidad auditivo/sensorial en **centros de escolarización preferente de alumnos y en un centro de día infanto-juvenil** con alumnos de esas categorías.

- **Centros de ámbito rural** que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:
- 1.- CEIP de 2 y 3 unidades que se encuentren a más de 45 KM DE UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 5.000 habitantes.
  - 2.- Escuelas unitarias.
  - 3.- CRA y CEIP aislados y con difícil acceso.
  - 4.- CEIP de 2 y 3 unidades que tengan al menos 5 niveles diferentes.
  - 5.- CRA en los que todas las localidades que lo componen tengan de una a tres unidades y al menos cuatro niveles.

### **Los flecos por cerrar:**

Respecto a los **puestos itinerantes** que no pueden beneficiarse de alguno de los criterios ya enunciados, no se ha dado consenso, entre posturas a favor de que se consideren todos o que debe darse alguna condición adicional. La Administración ha barajado como posibilidad considerar a los puestos de quienes además de trabajar en la cabecera del CRA lo hagan al menos en tres localidades más, pero por el momento no es firme, ni hay consenso.

Al calor de los puestos itinerantes del cuerpo de maestros han salido a colación los **centros compartidos en distintas localidades** de los docentes de enseñanzas medias, que en algunos casos presentan analogías muy claras. Por ejemplo, se han dado casos de trabajar tres días en una localidad y dos en otra que distan entre sí unos 150 km. Respecto a estos puestos la Administración se ha cerrado en banda. No entendemos tal actitud dadas las analogías, son pocas personas las afectadas pero las hay.

En relación a las **Unidades de Intervención Educativa** el debate ha versado sobre la carga horaria en ellas para ser considerados puestos de difícil desempeño, barajándose finalmente como opciones más probables exigir al menos la mitad del horario o un tercio del mismo. Es un tema todavía abierto a cerrar en la Mesa Sectorial.

Finalmente, se ha tratado sobre la **sección** del IES “Segundo de Chomón” en **Cantavieja** (Teruel), que presenta particularidades que la harían digna de la categorización de centro de difícil desempeño, como ocurre con el CRA del “Alto Maestrazgo” –con el que tiene además una fuerte vinculación en términos prácticos-, su ubicación, las condiciones de la carretera, etc. a nuestro juicio le hacen merecedora de dicha consideración.

Estos flecos se cerraran en la Mesa Sectorial, por lo demás el grado de consenso entre Administración y organizaciones sindicales es muy elevado.

Como siempre os mantendremos informados y **estamos abiertos a cualquier aportación que deseéis hacernos** contactando con cualquiera de las tres sedes de STEA-Intersindical, ya sea por teléfono, correo electrónico o presencialmente. El sindicato es cosa de todas y todos.